

## Minuta de la Sesión Extraordinaria del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres.

05 de diciembre de 2018.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La tercera sesión extraordinaria del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres se llevó a cabo el día miércoles 05 de diciembre a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la presidencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicada en 5ª avenida norte #2414, Colonia Covadonga, Código Postal 29000.

Fue presidida por la Consejera Electoral Laura León Carballo y contó con la asistencia de:

- Araceli Burguete Cal Y Mayor, representante del CIESAS. Integrante
- Joseana Beetzabé de la Rosa Celaya, representante de la CEDH. Integrante
- María Leticia Pérez Sánchez, Representante de FEMICH. Integrante
- Juan Ángel Esteban Cruz. Secretario Técnico.

Se abordó el punto único del orden del día: **Dar cuenta del supuesto caso de violencia política por razón de género presentado por una integrante de planilla aspirante a un ayuntamiento, en el Proceso Local Ordinario 2017-2018**, para lo que se distribuyó una tarjeta con información concerniente a las sustituciones de regidurías.

La Consejera Electoral Laura León Carballo, a modo de poner en contexto a las asistentes, comentó que, en fechas recientes recibió el escrito de una ciudadana que contendió en el periodo electoral local ordinario 2017-2018, como candidata a primera regiduría propietaria. El partido político por el que contendió quedó en la segunda posición, y de acuerdo a lo establecido por ley, a éste le correspondería la asignación de una regiduría por el principio de representación proporcional –el cual corresponde a una mujer- por lo que se designó para dicho cargo a quien encabezó la planilla (la candidata a la presidencia municipal).

En el relato destaca que la persona que fue designada como regidora por la vía de representación proporcional presentó su renuncia ante el Secretario Municipal del Ayuntamiento, por lo que, de acuerdo al orden de prelación, a quien le correspondería ocupar dicho cargo, en sustitución, sería a ella, dado que en la planilla figuraba como primera regidora. No obstante, en sesión ordinaria del Congreso del Estado, se designó a quién en la planilla contendió como tercera regidora.

Por lo anterior, quien presentó el escrito, manifestó que dicho acto violentó sus derechos al no apearse al orden de prelación y ser excluida de ocupar dicho cargo.

La Consejera Electoral Laura León Carballo, agregó que en respeto al orden de prelación, a quién correspondería ocupar dicho cargo sería a la síndica suplente, ya que en la planilla, la candidatura propietaria a sindicatura la ocupaba un hombre pero la suplencia una mujer; sin embargo ella también fue excluida. Agregó también que no hay una disposición oficial y que existe un *vacío* en la legislación sobre este tema, y que el congreso, aun teniendo una terna de la planilla, puede escoger a quienes ellos consideren. Manifestó la opción de realizar alguna acción dentro del Observatorio para impulsar una interpretación del orden de prelación como criterio para la designación de regidurías de representación proporcional, como el utilizado en el caso de las renunciaciones de

candidaturas susceptibles a ocupar a dicho cargo. Planteó también la opción de elaborar una reforma de ley en dicho sentido.

Araceli Burguete, representante del CIESAS Sureste, propuso, hacer una carta dirigida al Congreso del Estado y solicitar una reunión con la Comisión de Equidad y Género, exponiendo los antecedentes planteados y los documentos con los expedientes jurídicos correspondientes, así como comenzar a elaborar propuestas jurídicas. Agregó que es una buena oportunidad para incidir y tener presencia como Observatorio.

La Consejera Electoral Laura León Carballo, comentó que las propuestas de reformas que se generen dentro del Observatorio pueden ser propuestas ante el Consejo General del Instituto a través de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.

#### ACUERDOS:

- 1- Enviar, a más tardar el día lunes 10 de diciembre, un escrito dirigido a la Comisión de Igualdad y Género del Congreso del Estado en el que se sensibilice a las integrantes sobre la importancia de establecer y aplicar criterios en cuanto a la elección de las regidurías por el principio de representación proporcional, en los cuales se priorice el orden de prelación establecido en las planillas. Lo anterior en conocimiento del contexto de las renunciaciones de candidaturas susceptibles a ocupar dicho cargo, que se presentaron en el marco del proceso local ordinario 2017-2018. En dicho oficio también se solicitará una reunión con la Comisión de Igualdad y Género del Congreso.
- 2- Trabajar en la elaboración de reformas jurídicas orientadas a establecer criterios en la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional orientadas al apego al orden de prelación de las planillas.

Al no haber más asuntos que tratar se dio por concluida la Sesión Extraordinaria del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres.

#### C.C. Integrantes del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres en Chiapas:

**Laura León Carballo**  
Presidenta del Observatorio de Participación y  
Empoderamiento Político de las Mujeres

**María Teresa Olvera Caballero**  
Representante de la Red Chiapas por la  
Paridad Efectiva (REPARE)

**María Leticia Pérez Sánchez**  
Representante del Frente Estatal de Mujeres  
Indígenas de Chiapas (FEMICH)

**Elvia Quintanar Quintanar**  
Representante del Colectivo Isitamé, A.C.



**Francisco Gallardo Espinosa**  
Representante de Trans-Forma Chiapas. A.C.

**Araceli Burguete Cal y Mayor**  
Representante del Centro de Investigaciones  
y Estudios Superiores en Antropología  
Social, Unidad Regional Sureste

**Pablo Uc González**  
Representante de Observatorio de las  
Democracias: Sur de México y Centroamérica-  
CESMECA

**Joseana Beetzabé De La Rosa Celaya**  
Representante de la Comisión Estatal de  
Derechos Humanos

**Narán Sodnomyn**  
Representante de Fiscalía Electoral del Estado de  
Chiapas.

**Candelaria Rodríguez Sosa**  
Representante de medios de comunicación

**Juan Ángel Esteban Cruz**  
Secretario Técnico del Observatorio